

Villavieja (H), 12 de julio de 2024

Doctora:

ADRIANA PATRÍCIA LOZADA

Gerente ESE Hospital del Perpetuo Socorro
Villavieja – Huila

Ref: Informe Austeridad del Gasto.

Respetuosamente, me permito allegar a la Gerente de la E.S.E, el primer Informe de la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público relacionado con el segundo trimestre del periodo 2024; de acuerdo a los soportes y documentación rendida y entregada por el Tesorero General.

De igual forma se envía una comparación de la estadística y presupuesto del mismo periodo, pero del año 2023 para un análisis de gestión presupuestal basado en los lineamientos y políticas de periodos anual. Lo anterior, para su conocimiento y se continúe con las medidas necesarias de contención del gasto para su cumplimiento.



ADRIANA MARTÍNEZ VIDAL

Asesor Externo de Control Interno

IN FORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Periodo: Abril – junio 2024 Comparativo con el Periodo Abril – junio 2023

Villavieja, Julio de 2024

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

2.2. Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta el informe de los gastos realizados durante el segundo trimestre de la vigencia 2024. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las Subdirecciones Administrativa, de Talento Humano, Contractual y los registros efectuados por la Subdirección Financiera.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución política de 1991 (Art. 209,339 y 346)
Decreto Nacional No 1737 del 21 de agosto de 1998
Decreto Nacional No 2209 del 29 de octubre de 1998
Decreto Nacional No 0984 del 14 de mayo de 2012

FUENTE DE INFORMACIÓN

Este informe se realiza con la información suministrada por la Tesorero General como jefe de presupuesto, con la ejecución presupuestal del gasto con corte a 30 de junio de 2024 y con corte a 30 de junio 2023.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL

El decreto No 2209 de 1998 modificadorio del decreto No 1737 de 1998 establece que “los contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contrate.”

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Abril/Junio 2024	VALOR CONTRATADO Abril/Junio 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL
Contratación de Personal Administrativo y Operativo	\$ 570.750.000	\$ 414.635.000	% 27.35

En cuanto a la Contratación de Personal Administrativo y Operativo, se ve reflejado un aumento importante ocasionado por el empalme de entrega de gerencia, el crecimiento poblacional en la jurisdicción y dar cumplimiento a una cobertura total de las necesidades en materia de salud.

IIMPRESOS Y PUBLICIDAD

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Abril/Junio 2024	VALOR CONTRATADO Abril/Junio 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL
Impresos y Publicaciones	\$ 357.700,00	\$ 308.400,00	% 13.78

En el periodo evaluado, se evidenció un aumento, que es importante tenerlo en cuenta sobre las impresos y publicaciones, originado así aumento de la publicidad, campañas de prevención y demás documentación requerida.

CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE LOS VEHÍCULOS

Una de las campañas que se tuvo en cuenta fue la austeridad del gasto en los combustibles y lubricantes, los cuales tuvieron una disminución significativa en este trimestre, para ello es importante incentivar y contribuir para la disminución de este producto primordial

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Abril/Junio 2024	VALOR CONTRATADO Abril/Junio 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL
Combustible y Lubricantes.	\$ 5.131.443,00	\$6.584.170,00	%-28.31

SERVICIOS PÚBLICOS (Internet, Telefonía Celular, Energía, Agua, Gas)

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Abril/Junio 2024	VALOR CONTRATADO Abril/Junio 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL
Celulares, Energía, Agua, Gas	\$ 44.617.980.00	\$ 32.036.741.00	%28.20

La entidad cuenta para el uso institucional con cinco (5) líneas de celular, las cuales se distribuyen una (1) gerencia, una (1) administración, una (1) urgencias, una (1) PYP y una (1) facturación y Citas Médicas. De igual forma hubo un aumento muy significativa de los servicios públicos en la E.S.E, pese a las campañas del calentamiento global, ahorro del líquido vital y demás llamados de atención para disminuir este concepto.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Como se indica en todos los informes de austeridad, Es importante tener máximo cuidado en la ejecución de los gastos de funcionamiento, pues se pueden elevar los indicadores de Ley 617 de 2000 con consecuencias de perdida de incentivos por eficiencia administrativa y gestión fiscal.
- Se sugiere fomentar una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto, al igual que de buen manejo y uso de los recursos públicos. Principalmente en un adecuado manejo de los servicios públicos, y en especial una buena supervisión en las facturas de alumbrado público ya que es el Municipio el mayor pagador de este servicio. Recomendación que continua, toda vez que no se ha visto acciones al respecto.
- Se recomienda seguir adoptando medidas en la Entidad con el fin de hacer mejor uso de los medios tecnológicos que permitan reducir los medios impresos en aras de fomentar la política de CERO papel. Y de ser necesario la reutilización de papel.



ADRIANA MARTÍNEZ VIDAL
Asesor de Control Interno